Aquitania, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Doctora
YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ
Secretaria General y de Gobierno
E.S.D.

REF: SOLICITUD MODIFICATORIO ADICIONAL No 1 (PLAZO, VALOR E ITEM) AL CONTRATO DE SERVICIOS No. C-AMA-MC-024-2026

Atento saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de de servicios No C-AMA-MC-024-2026, de manera respetuosa me permito solicitar a usted se sirva autorizar dar trámite modificatorio Adicional No 1 (plazo, valor e item) al contrato en mención, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y AMONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 – 2027, VIGENCIA 2026.**

El Secretario de Planeacion e Infraestructura de Aquitania debe garantizar la continuidad del servicio de la prestación del transporte escolar; ya que este constituye una medida de apoyo que permite reducir las barreras de acceso derivadas de la distancia, las condiciones de movilidad y la capacidad económica de los hogares, contribuyendo a que los estudiantes puedan asistir regularmente a sus actividades académicas y permanecer dentro del sistema educativo.

En razón a lo anterior, se requiere suscribir el MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN EN VALOR, PRÓRROGA EN PLAZO E ITEM) al Contrato No.C-AMA-MC-024-2026, consistente en una adición por valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($ 22.576.000,00)** y una prórroga de Dos (02) meses y quince (15) días, con ejecución de (34) días efectivos calendario escolar, sin modificar el objeto contractual. La adición cumple con el límite previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que resulta jurídicamente procedente.

Agradezco acceder a mi petición

Atentamente,

MICHAEL ALEXIS ALARCON ROJAS
Secretaría de Planeación e Infraestructura

PROYECTO: MICHAEL ALEXIS ALARCON ROJAS/ Secretario de Planeacion e Infraestructura
REVISO: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ/ Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
APROBÓ: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ/ Secretaría General y de Gobierno